



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Y LA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (FUPEU)

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el **Ing. Agr. Esp. Jorge Omar Dutto**, en su carácter de Decano, autorizado a tal efecto por Resolución HCD N° 649/2021, y su proroga mediante **Resolución Asamblea Universitaria RAU-2023-1-E-UNC-REC**, y Ordenanza del HCS N° 18/08, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina 2° piso Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, en adelante **LA FACULTAD** por una parte, por otra parte, la **MUNICIPALIDAD DE BEL VILLE**, CUIT N° 30-66824859-0, representada en este acto por el **Cr. Juan Manuel Moroni**, en su carácter de Intendente, con domicilio en calle 25 de mayo 19 de la ciudad de Bell Ville, Córdoba, en adelante **EL MUNICIPIO**, y por otra parte **LA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (FUPEU)** representada en este acto por el **Sr. Javier Andrés Fernández**, en su carácter de presidente, con domicilio en Bv. Colon 959, en adelante **LA FUNDACION**, denominadas en conjunto **LAS PARTES**, convienen celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica. VISTO:

El Presente Convenio nace bajo la motivación y objetivo de **LAS PARTES** de favorecer el acompañamiento en la formación de estudiantes de todos los niveles académicos, profesionales, empresarios e individuos en general con vocación de aprendizaje y desarrollo para que sean personas efectivas, eficientes, éticas y solidarias; impartir formación con énfasis en la aplicación del conocimiento socialmente responsable y de impacto positivo en las comunidades en las que se desenvuelve, aplicando la creatividad e innovación en el campo de la tecnología.

Que **LA FACULTAD**, como parte de la Universidad, contempla en sus estatutos y demás normativas internas el principio de vinculación con el medio al que pertenece, lo que supone la relación con el entorno y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y las innovaciones y desarrollos.

Que **LA FACULTAD** cuenta con recursos humanos capacitados y estructura operativa apropiada para establecer estrechas relaciones de cooperación académica y asistencia técnica con **EL MUNICIPIO** y **LA FUNDACION**.

Que **LAS PARTES** se comprometen a trabajar colaborativamente en un intercambio recíproco de saberes y recursos, que favorezcan a todos los involucrados.

Por otra parte, **EL MUNICIPIO**, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y la Fundación para la Enseñanza Universitaria, se ha fijado como objetivo a largo plazo la formación en oficios, con la posibilidad de formar profesionales y brindar los espacios para la aplicación de sus conocimientos en pos del crecimiento de la ciudad. Trabajar en desarrollar al máximo el nivel educativo de la ciudad, así como el trabajo en equipo con las instituciones educativas en sus diferentes niveles, acompañando la puesta en marcha de diversos proyectos y el trabajo inter-institucional.

Por los motivos enunciados y con el propósito de coordinar acciones para la consecución de objetivos comunes y dentro de las normas que resultan de aplicación a cada una de **LAS PARTES**, se acuerda en suscribir el presente Convenio Específico con arreglo a las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA: EL MUNICIPIO y LA FUNDACION de acuerdo con LA FACULTAD; resuelven suscribir el presente Convenio con el objeto de consolidar un ámbito de coordinación, cooperación y complementación de recursos para la consecución de sus objetivos comunes, en pos del dictado de la “**DIPLMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS GANADERAS**” - aprobada según RHCD-2025-56-E-UNC-DEC#FCA, abordando la temática del uso de herramientas de administración y gestión con el propósito de mejorar la eficiencia de las mismas, asegurando la sostenibilidad de las empresas agropecuarias en la zona. Además, **LAS PARTES**, proponen los siguientes objetivos a llevar adelante:

Objetivos Generales del Convenio

- Propiciar espacios de intercambio de saberes, así como la promoción y la difusión de los resultados obtenidos.
- Vincular el conocimiento y la acción universitaria a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que fortalece el compromiso y la responsabilidad sobre el cuidado sostenible de nuestras comunidades.
- Promover el trabajo colaborativo entre instituciones.

Objetivos particulares del Convenio

Otorgar facilidades a los estudiantes y otros implicados para realizar actividades en las organizaciones involucradas.

Interactuar en la difusión y participación de las actividades llevadas adelante por instituciones firmantes. Poner a disposición recíproca los medios, eventos y plataformas necesarias para alcanzar los logros específicos que se planteen.

SEGUNDA: Coincidiendo en la importancia y el valor que tiene la colaboración entre las Instituciones, **LAS PARTES** acuerdan la realización de actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de **Docencia y Capacitación**, destinada al público en general, con el objetivo de transferir conocimientos teórico-prácticos y ser un medio más de vinculación entre **LA FACULTAD** y la comunidad, para lo cual se adjunta el “*Proyecto de Trabajo y Actividades Propuestas*” como **Anexo I** del presente.

TERCERA: **LA FACULTAD** se compromete, en la medida de sus posibilidades, a aportar el personal docente suficiente e idóneo para llevar a cabo las actividades descritas en la Cláusula Segunda y de acuerdo al proyecto de trabajo detallado oportunamente, sin que ello demande la afectación de sus espacios físicos y equipamiento. En este sentido, las instituciones participantes designan como responsables de la ejecución del presente Convenio, a la **Ing. Agr. (Mgter.) María Noel Buffa (DNI 24.357.581)**, por **LA FACULTAD**; a la **Sra. María Josefina Garrone (DNI 30.627.624)**, Directora de Cultura y Educación, por **EL MUNICIPIO** y por **LA FUNDACION**, al **Sr. Matías Alejandro Ramzotti (DNI 32.921.392)**. Cualquiera de **LAS PARTES** puede cambiar su funcionario/responsable designado mediante notificación escrita a la otra parte.

CUARTA: LA FUNDACION se compromete a brindar todos los medios, recursos humanos, herramientas, espacios físicos y equipamientos necesarios para llevar adelante el proyecto, la difusión conjunta de las actividades y las instalaciones en general necesarias para llevar adelante las actividades que serán desarrolladas por parte del personal de LA FACULTAD.

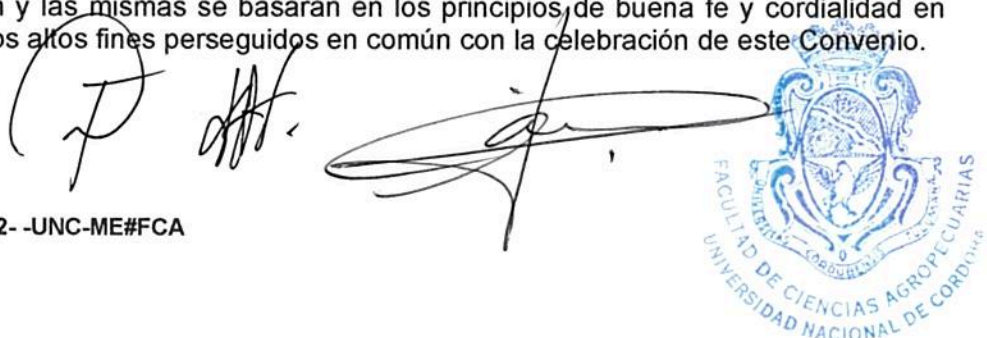
QUINTA: La ejecución del proyecto no demandará compromisos económicos para LA FACULTAD, y los gastos que potencialmente demande la realización de este Convenio en concepto de viáticos, asesoramiento, capacitaciones, diseño de plantillas, otros, serán cubiertos en partes iguales por EL MUNICIPIO y LA FUNDACION, los que se abonarán a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC (según se detalle en el Anexo II y en función de lo que el proyecto demande). El incumplimiento de pago y la modalidad establecida por EL MUNICIPIO, dará derecho a los participantes de LA FACULTAD, a interrumpir de manera inmediata las obligaciones asumidas en el presente, sin derecho por parte de EL MUNICIPIO a formular reclamo ni indemnización de naturaleza alguna.

SEXTA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente Convenio LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente y, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes. Asimismo, se establece que respecto al personal que intervenga en el desarrollo del presente Convenio, cada parte será exclusivamente responsable por el personal aportado por cada una de ellas, obligándose cada parte a mantener indemne a la otra respecto a cualquier reclamo que pudiere surgir por la actuación del personal designado.

SÉPTIMA: Los resultados de las experiencias, trabajos, cursos, investigaciones o las comunicaciones, publicaciones o difusiones realizados en el marco del presente Convenio deberán mencionar expresamente al mismo y a las instituciones y profesionales intervinientes. En toda publicación o documento producido en forma unilateral, relacionado con este instrumento. LAS PARTES deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra, sin que ello signifique responsabilidad alguna por ésta respecto al contenido de la publicación o documento.

OCTAVA: El presente Convenio tendrá una duración de 1 (un) año a partir de la fecha de su firma, con renovación automática, debiendo presentarse el proyecto anual correspondiente, en el caso que sea necesario. No obstante, ello, LAS PARTES en cualquier momento podrán rescindir el presente Convenio, sin expresión de causa mediante previo aviso escrito a la otra, con una antelación de 60 (sesenta) días, debiendo finalizar aquellas actividades que se hubieran comenzado a ejecutar con motivo de este acuerdo sin que genere indemnización alguna para ellas. Cada año se actualizarán los montos referidos a los honorarios por las actividades desarrolladas por profesionales de LA FACULTAD, los que serán presentados oportunamente y acordados por la contraparte para dar continuidad a las actividades. La falta de acuerdo dará derecho a las mismas a la no renovación del presente Convenio.

NOVENA: LAS PARTES observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio.



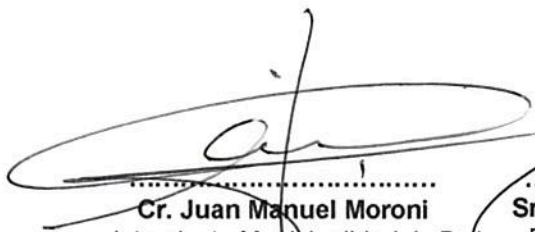
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DÉCIMA: Se deja expresa constancia que la suscripción del presente Convenio no significa obstáculo alguno para que **LA FACULTAD, EL MUNICIPIO o LA FUNDACION** en forma conjunta o individual pueda celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras entidades o instituciones o gestionar fondos y/o recursos materiales para el cumplimiento del proyecto mencionado en la Cláusula Primera. En ese supuesto **LAS PARTES** deberán notificar anticipadamente a la otra, dándole la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

DÉCIMA PRIMERA: Para todos los efectos que se deriven del presente Convenio, **LAS PARTES** convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba y fijan sus domicilios contractuales en los ya denunciados.

DÉCIMA SEGUNDA: Para un correcto seguimiento de la ejecución de los objetivos planteados en este Convenio, se realizará un informe anual de actividades.

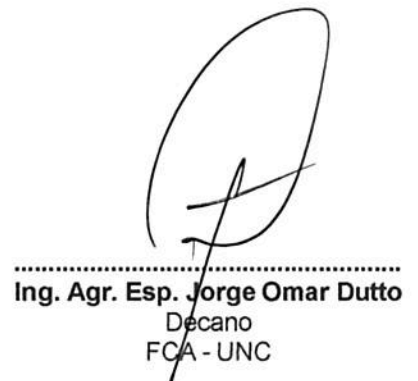
En prueba de conformidad, con las cláusulas precedentes, se suscribe el presente Convenio en **3 (tres)** ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de **Bell Ville, Provincia de Córdoba**, a los **10** del mes de **abril** de **2025**, recibiendo cada parte su ejemplar.-



.....
Cr. Juan Manuel Moroni
Intendente Municipalidad de Bell
Ville Córdoba



.....
Sr. Javier Andrés Fernández
Presidente Fundación para la
Enseñanza Universitaria
Bell Ville



.....
Ing. Agr. Esp. Jorge Omar Dutto
Decano
FCA - UNC



ANEXO I

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Y LA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (FUPEU)

PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRICOLAS GANADERAS - Aprobada por RHCD-2025-56-E-UNC-DEC#FCA.

Objetivo General:

- Contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para identificar los elementos que componen la empresa agropecuaria y sus relaciones para elaborar un análisis y diagnóstico e Integrar los conocimientos que permitan comprender los sistemas reales de producción y elaborar propuestas alternativas para su gestión y mejoramiento.

Objetivos Específicos:

- Aplicar el análisis y diagnóstico como herramientas, para lograr una correcta evaluación técnica-económica de los sistemas de producción.
- Elaborar distintas alternativas mejoradas en los sistemas de producción agropecuaria, sin disminuir su rentabilidad.
- Relacionar los conocimientos adquiridos durante la carrera, con la problemática de gestión empresarial.
- Contribuir a la capacitación de productores a través de los conocimientos adquiridos por los alumnos para mejorar la gestión que éstos tienen sobre sus sistemas de producción.
- Desarrollar el espíritu crítico y la solidaridad a través de la participación en las diferentes tareas.
- Reconocer a la tarea grupal como una metodología para el trabajo con sus pares y productores.

Cronograma de Actividades:

MÓDULO	ENCUENTRO	HS. Presenciales	FECHA
Modulo I	Clase 1	16	1era. quincena
	Clases 2	16	2da. quincena
	Clases 3	16	3era quincena
	Clase 4	14	4ta. quincena



Módulo II	Clase 5	16	5ta. quincena
	Clase 6	16	6ta. quincena
	Clase 7	16	7ma. quincena
	Clase 8	14	8va. quincena
Módulo III	Clase 9	16	9na. quincena
	Clase 10	16	10ma. quincena
	Clase 11	16	11va. quincena
	Clase 12	14	12va. quincena
Módulo IV	Clase 13	16	13.va quincena
	Clase 14	16	14.va quincena
	Clase 15	16	15va. quincena
	Clase 16	14	16va. quincena

Contenidos Módulos

MÓDULO I

EL CONTROL GLOBAL DE LA GESTIÓN EN LA EMPRESA AGROPECUARIA

Clase 1

CONTABILIDAD: INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Contabilidad Agropecuaria: Concepto e importancia; El proceso contable y el proceso de gestión; sistemas contables, sistematización de datos. Sistemas de Registros, introducción a los estados financieros. Utilidad de los registros, diseño, registros principales y complementarios. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 2

REGISTROS BÁSICOS INVENTARIO DE RECURSOS

Inventario y Costo de los Bienes, concepto, importancia, diseño. Criterios de valoración del capital agrario. Inventario de recursos, tipos, datos que contienen en relación a la gestión. Sistemas de inventarios según duración de los bienes. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados

Clase 3

EL RESULTADO ECONÓMICO EN LA GESTIÓN

Estado de Resultado. Concepto e importancia. De un solo paso. De pasos múltiples. Criterios de realización y de lectura orientados a la gestión. Composición. Concepto Ingresos. Concepto Gastos. Medidas Residuales. Utilidad Neta o Ingreso Neto. Producción Bruta. Gastos de Producción. Ingresos en Efectivo. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 4

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS EL BALANCE

Introducción al Balance General. Concepto. Participación en el ciclo contable. Interpretación con el objetivo de la toma de decisiones. Composición. Activos, clasificación. Pasivos, clasificación. Patrimonio Neto de la empresa. Medidas patrimoniales, financieras y económicas. Patrimonio Neto y capitales. Solvencia financiera, índices. Rentabilidad de la empresa. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados

MÓDULO II

EL CONTROL POR ACTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Clase 5

RESULTADOS POR ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Costos. Concepto y clasificación. Costos en agricultura. Costos operativos. Ingresos. Concepto. Productos y subproductos. Ingresos en agricultura. Márgenes, concepto Margen Bruto. Margen Neto. Otros Indicadores. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados

Clase 6

RESULTADOS POR ACTIVIDAD GANADERA

Costos. Concepto y clasificación. Costos en ganadería. Ciclo completo. Establecimiento de cría, invernada y feedlot. Costos operativos. Ingresos. Concepto. Productos y subproductos. Ingresos en ganadería. Márgenes, concepto Margen Bruto. Margen Neto. Otros Indicadores. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 7

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Análisis Empresarial. Características de la producción agropecuaria. Impactos sobre los resultados. Etapas para el análisis. Tipos de análisis. Medidas de Tamaño de la explotación. Estructura de la empresa. Volumen del negocio. Estándares de comparación. Objetivos trazados. Resultado de años anteriores. Comparación con establecimientos de la zona. Herramientas del diagnóstico. Árbol de problemas. Causa. Efectos. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 8

CONTROL ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO

Proceso del planeamiento. Condiciones para el planeamiento. Características del planeamiento en las Empresas Agropecuaria. Elementos básicos del planeamiento Agropecuario. Etapas del análisis y planeamiento. Riesgo e incertidumbre. Análisis y matriz FODA. Estrategias FODA. Construcción de Escenarios. Planes y programas. Organización de las actividades de la empresa agropecuaria. Organización de los recursos de la producción. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Módulo III

PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA

Clase 9

MÉTODOS DEL PLANEAMIENTO

Métodos y herramientas para el planeamiento. Planificación e integración de la Empresa Agropecuaria. El planeamiento en el proceso administrativo de la Empresa. Presupuesto

total. Utilidad. Proceso de elaboración. Criterios de asignación de costos e ingresos. Interpretación de resultados. Presupuesto parcial. Utilidad. Proceso de elaboración. Criterios de asignación de costos e ingresos. Interpretación de resultados. Programación lineal. Concepto. Simulación y Modelo de matriz. Interpretación de resultados. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 10

REGISTROS BÁSICOS ESTIMADOS

Registros básicos estimados. Inventarios. Cuadro de resultados. Balance. Tipos de análisis. Cuadro de Resultados en la planificación. Proceso de elaboración Cuadro de Resultados. Criterios de valoración de Ingresos y Costos. Análisis de los indicadores económicos. Balance en la planificación. Lectura del Balance. Criterios de valoración de bienes. Análisis de los indicadores financieros -patrimoniales. Comparación de resultado de años anteriores. Planes alternativos. Causa. Efectos. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 11

ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Evaluación de inversiones. Concepto. Bases matemáticas y financieras. Etapas de elaboración. Tipos de análisis de inversión. Métodos de Evaluación de inversiones sin actualización de valores. Concepto. Anualidad o Método del Costo Operativo. Criterios de asignación de costos e ingresos. Anualidad a interés simple. Concepto y utilidad. Proceso de elaboración y cálculo. Anualidad a interés compuesto. Concepto y utilidad. Proceso de elaboración y cálculo. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 12

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES

Valor Actualizado Neto, VAN. Concepto. Bases matemáticas y financieras que fundamentan el cálculo. Costos fijos y variables en la evaluación de inversiones. Ingresos Flujo de fondos. Interpretación de resultados. Pay back. Relación Beneficio-Costo. Concepto. Bases matemáticas y financieras para el cálculo. Costos fijos y variables en la evaluación de inversiones Ingresos, Flujo de fondos. Interpretación de resultados. Tasa Interna de Retorno, TIR. Concepto. Bases matemáticas y financieras para el cálculo. Resolución gráfica. Interpretación de resultados. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados

MÓDULO IV

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Clase 13

COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS Y CARNE

El proceso comercial de commodities agrícolas. Sujetos participantes de la oferta y la demanda de productos Agropecuarios. Cadena comercial. Estructura del mercado de granos. Roles e incumbencias. Aspectos legales de la comercialización de granos. Afip y Registro de Operadores de Granos (ROG). RUCA. Comercialización de carne y leche. Actores del sistema comercial. Proceso de comercialización. Mercados. Documentos de las operaciones comerciales. Concepto Sistematización. Interpretación y registro. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados

Clase 14

MERCADOS AGROPECUARIOS

Mercado de Disponible. Características y estructura del mercado de disponible. Formación de precios. Condiciones de negocios. Ciclos y tendencias del mercado. Mercado de Forward. Características y operatoria. Condiciones de negocios. Coberturas. Mercado de Futuros y

Opciones. Mercado de futuros Contratos y derivados agrícolas. Opciones; Call y Put. Operatoria. Coberturas y riesgo. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 15

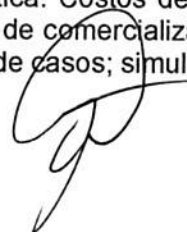
MERCADO A TÉRMINO

Mercados. Tipos de mercados. Curvas de oferta y demanda. Análisis de mercados de commodities. Análisis Fundamental vs Análisis Técnico. Determinantes de la oferta de commodities agrícolas. Curvas de oferta de commodities. Variables que afectan la conducta de los oferentes. El rol del Estado. Determinantes de la demanda de productos agropecuarios. Curvas de demanda de commodities. Variables que afectan la demanda de los oferentes. El rol del Estado. Análisis Fundamental. Tipos de Análisis Fundamental. Volatilidad y especulación en los mercados de commodities. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.

Clase 16

LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN

Logística y comercialización de granos. Proceso de logística y comercialización de granos. Costos de logística. Costos de almacenamiento. Costos de comercialización. Herramientas para la toma de decisión. Logística y comercialización de carne y leche. Proceso y logística en la comercialización de carnes y leche. Costos de logística. Costos de comercialización. Costos en la Empresa Agropecuaria. Asignación de costos de comercialización. Indicadores económicos por actividad. Análisis de sensibilidad. Estudio de casos; simulación y análisis de resultados.





ANEXO II

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Y LA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (FUPEU)

PRESUPUESTO ANUAL Y FLUJO DE FONDOS

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRICOLAS GANADERAS - Aprobada por RHCD-2025-56-E-UNC-DEC#FCA.

250 horas reloj de dedicación DOCENCIA

VALOR TOTAL DIPLOMATURA: \$6.100.000

Desglose valor total diplomatura:

Porcentaje gastos administrativos: 15% FCA-UNC: \$915.000

Honorarios coordinación: ... \$518.500 (10% del total luego de descontado el 15% de la FCA; correspondiente a coordinación)

Honorarios docentes: \$4.666.500 (correspondientes a honorarios docentes, material y coordinación)

Valor hora docente descontados el 15% de aporte a la FCA: \$/hr 18.666

FLUJO DE FONDOS:

- A aportar por LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE la suma final de Pesos \$6.100,00.
- En el monto informado no están incluidos los gastos en que se incurran para viajes de los docentes a la localidad donde se dicta la Diplomatura, alojamiento y refrigerios correspondientes, los cuales serán abonados a los docentes por la sede organizadora.
- A aportar por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC). \$0,00

Rubro	Monto
TOTAL DIPLOMATURA	\$6.100.000
Gastos administrativos FCA-UNC 15%	\$915.000
Honorarios DOCENTES (coordinación, docencia, material)	\$ 5.185.000

FORMA DE CANCELACIÓN:

LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE y LA FUPEU se compromete a aportar el 50% al INICIO y 50% (restante) a los 90 DIAS DE INICIADAS LAS CLASES ACTUALIZADO SEGÚN IPC, o en su defecto el total del monto acordado al inicio del dictado de la Diplomatura.

Equipo Docente:

Nombre y Apellido	Tiempo afectado total	Total honorarios
Ing. Agr. (Mgter.) María Noel Buffa	COORDINACION	\$518.500
	DICTADO 194 hr (18.666 \$/hr)	\$3.621.204
Ing. Agr. María Nuxsia Rodríguez	DICTADO 56 hs. (18.666 \$/hr)	\$1.045.296

ACLARACIÓN: el total de la DEDICACIÓN en horas por cada docente corresponde a todo el período que dura el dictado de la Diplomatura, estimado en ocho (8) meses.
El total de honorarios docentes tiene descontado el 15% de la FCA






ANEXO III

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; LA MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Y LA FUNDACION PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (FUPEU)

PERSONAL PARTICIPANTE



DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGRICOLAS GANADERAS - Aprobada por RHCD-2025-56-E-UNC-DEC#FCA.

Por LA FACULTAD:

Nombre y Apellido	Responsabilidad en el Convenio	Tiempo Afectado total
Ing. Agr. (Mgter.) María Noel Buffa	Coordinadora/ Docente responsable	12 clases 16 hrs. (cada 2 semanas)
Ing. Agr. María Nuxsia Rodríguez	Docente capacitadora	4 clases x 14 hrs (1 vez al mes)

Por EL MUNICIPIO y LA FUNDACION:

Nombre y Apellido	Responsabilidad en el Convenio	INSTITUCION
María Josefina Garrone	Responsable Institucional	Municipalidad de Bell Ville
Matías Alejandro Ramazotti	Responsable Institucional	FUPEU




Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número:

Referencia: CONVENIO FIRMADO_ ENTRE FCA-UNC- MUNICIPAL. BELL VILLE Y FUPEU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.